



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados
Circular 52/11

Ciudad Real, 16 de Marzo de 2011

Estimados colegiados:

Para vuestro conocimiento y efectos, se acompañan las siguientes disposiciones publicadas **en el BOE núm. 64 de hoy, 16 de marzo de 2011:**

- **Resolución de 10 de marzo de 2011**, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del **Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo:** ([VER DOCUMENTO](#)).
- **Resolución de 10 de marzo de 2011**, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del **Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero:** ([VER DOCUMENTO](#)).
- **Resolución de 4 de marzo de 2011**, de la Tesorería General de la Seguridad Social, **por la que se autoriza la utilización de tarjetas, tanto de débito como de crédito, como medio de pago de las deudas con la Seguridad Social en vía ejecutiva:** ([VER DOCUMENTO](#)).

Y **en el BOP núm. 32 de hoy, 16 de marzo de 2011:**

- **Tablas salariales definitivas para 2010 y provisionales para 2011 del Convenio Colectivo del Sector de Ayuda a Domicilio** de la provincia de Ciudad Real: ([VER DOCUMENTO](#))

En la espera de que os sea útil lo enviado, recibid un cordial saludo.

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com